


NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : V-78-2025
CARATULADO : ARENAS/

EXTRACTO

ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en gestión voluntaria caratulado "ARENAS", ROL V-78-2025, por sentencia de fecha 10 de febrero de 2026, declara la Interdicción Definitiva por discapacidad a don JOSE ANTONIO ARENAS OYARCE, cédula de identidad N° 11.744.491-0, domiciliado en calle La Paloma parcela 18 sitio N° 4 Comuna de San Fernando, quedando privado de la administración de todos sus bienes y se designa Curadora General a su hermana, doña PATRICIA DEL CARMEN ARENAS OYARCE, cédula de identidad N° 11.367.756-2.



Ximena Andrea Hinojosa Abarca
Secretario
PJUD
Treinta de abril de dos mil veintiséis
18:30 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: 0JF8CEYLSWJ